

EL PALACIO DE LA CALLE SALINAS

CONCLUIDA la restauración en lo exterior que para su embellecimiento se ha llevado a cabo en la casa, hoy todavía sin numerar, de la calle de Salinas, que sus propietarios y promotores han coincidido con buen criterio en llamar Palacio Salinas, y su adaptación en lo interior a necesidades de actualidad, como ya se hiciera no hace mucho con otras del centro de nuestra ciudad¹, y a propósito de algunas noticias que en su día publicó en el Diario SUR² acerca, entiendo, de este inmueble mi excelente amigo D. Nicolás Cabrillana, entonces Director del Archivo Histórico Provincial malagueño, he estimado procedente contribuir a través de estas líneas con otras que quizá puedan ayudar por una parte a completar el trasunto histórico de la aludida finca, y por otra a aclarar determinadas cuestiones relativas a la misma.

Sería conveniente, primeramente, localizar topográficamente la finca en cuestión, es decir, saber a cuál de las antiguas corresponde, asunto no fácil de dilucidar a estas alturas, máxime en una calle como en ésta de nuestro estudio en que con posterioridad a los hechos que nos relatan los documentos que de momento nos es posible echar mano, entre ellos el que cita el Sr. Cabrillana, fue primeramente transformada, más tarde cortada y últimamente hecha desaparecer una parte de ella, no sabemos si de su principio o de su final, para lograr una mejor acomodación de la primitiva y su vecina calle Real, hoy calle de Granada, y la construcción después de la calle del Marqués de Larios.

Efectivamente, por las proximidades del año de 1.600, poco antes o poco después, la calle de Placentines, que así se llamaba entonces la actual de Salinas, arrancaba de las proximidades de las de Marín García y Mesón de

Vélez, cruzaba entre la actual Liborio García y la parte antigua de la de San Bernardo el Viejo, y atravesando oblicuamente la que luego fuera de Larios, venía a enlazar con su último tramo, que es el que últimamente ha pervivido y que todos conocemos³. Dos estrechas callejas partían de este último tramo referido, una de ellas que en la actualidad conocemos con el nombre de Fresca, y otra, desaparecida hace más de cien años, al darse al entorno de la actual calle de Larios por esta parte la configuración que hoy tiene, más estrecha y sinuosa que la anterior, y que «partiendo de la Casa número 9 de la calle de Placentines...iba al Hospital de Caridad y Corral de Comedias del mismo...»⁴. Esta calle sería luego la que se bautizó con el nombre de la del Desengaño.

Es muy difícil, repito, a estas fechas localizar topográficamente la situación de las casas de esta primitiva calle en razón sólo a la numeración que de las mismas nos facilitan los documentos que podemos consultar y que, bien o mal, esto último más propio, hemos de adaptar a la existente en la actualidad, teniendo en cuenta, además de la modificación que de la misma necesariamente hubo de hacerse cuando la calle redujo su longitud a la nueva con que hoy la conocemos, las posteriores variaciones que el Municipio llevó a cabo en distintas épocas en razón a sus siempre cambiantes necesidades e intereses.

Refiriéndonos, pues, primeramente, a la casa que el Sr. Cabrillana, apoyado en el documento que lo justifica, señala con el número 9, estaba construida desde el año de 1.604 «en un solar cercado con una higuera dentro», que el Jurado Don Baltasar de Salazar, Escribano Público de nuestra ciudad, compró en 19 de diciembre de 1.575 a Don Juan de Molina «en la collación de la Iglesia Mayor», que limitaba «con las que eran propias del Regidor Don Miguel González de Villoslada y con las de Alonso Benegas de Molina...y hacía esquina a la calle que iba al Hospital de Caridad...», y pertenecía de por mitad a los hermanos Baltasar y Felipa de Salazar, hijos del Baltasar antes referido, que la habían recibido de éste en herencia por su fallecimiento, y que últimamente, no siendo del interés de aquéllos conservar la del modo que les había correspondido, la vendieron íntegra al Regidor Don Juan Martínez Méndez y a su esposa Doña Juana Ramírez de los Olivos.

Doña Juana Ramírez falleció bajo la voluntad del testamento que había otorgado en 28 de febrero de 1.642, siendo ya viuda de Don Juan Martínez, de modo que pasado algún tiempo y en cumplimiento de lo que este dejara dispuesto en aquel documento, la casa de la calle de Placentines, ahora conocida por la de Baeza, que era la de su morada, «frontera a la de

Salina...y en la que había hecho diversas mejoras», vino a recaer de por mitad en sus hijas Doña Brígida y Doña Ana Méndez y Ramírez, casadas, respectivamente, con Don Gabriel de Baeza y Gayoso y Don Fernando de Baeza Portales.

La mitad de la aludida casa perteneciente a Doña Ana, vino a recaer luego en su nieta Doña Mariana Teresa Fernández de Benegas y Baeza, residente en Salamanca, a donde se había marchado a vivir luego que contrajera matrimonio con Don Antonio de Miranda Maldonado de la Cueva, Regidor que era de aquella ciudad, quienes con fecha 3 de octubre de 1.691 vendieron «su mitad de casa de la calle de La Salina...junto al Toldo de la Sal», a Don Francisco Fernández de Castro.

Por cuanto hace a la parte de la casa que estudiamos perteneciente a Doña Brígida Méndez y Ramírez, fallecida sin descendencia en la ciudad de Granada, vino a las manos de su primo Don Jerónimo de Santisteban, Marqués de Cropani, quien, a su vez, por codicilo de 13 de febrero de 1.676 que añadió a su testamento, bajo cuyos dictados falleció, la legó a su nieta Doña Paula de Pissa Ventimilla, y a su esposo Don Francisco del Castillo Fajardo, Marqueses de Valladarias, quienes, más adelante, con fecha 3 de diciembre de 1.699, compraron a Don Francisco de Castro su mitad de esta vivienda, con lo que los aludidos marqueses vinieron a ser dueños del todo de dicha mansión.

Así las cosas, parece que esta casa «estuvo abandonada durante mucho tiempo...destruyéndose cada vez más...», hasta que con fecha 19 de mayo de 1.843, el Arquitecto Municipal Don Rafael Mitjana, dio cuenta al Alcalde de la ciudad del estado en que se encontraba dicho inmueble, «cuya escalera principal tiene apuntalada...los hollados podridas sus maderas... para salvar su responsabilidad...que como perito público tiene...que denunciaba por ruinosa y también por su mal aspecto...».

Puesto este hecho en conocimiento de Don Luis Antonio Navarro, representante que era en nuestra ciudad del Marqués, alegó que su representado «está en conocimiento de este hecho...el cual en modo alguno trata de reedificar la casa por lo costoso que le sería...cuando no reportaría más que un corto arrendamiento...por el paraje desventajoso en que se halla situada...por lo que tiene orden de venderla en subasta...después que se haya hecho su aprecio por perito...».

Fue, precisamente, el mismo Don Rafael Mitjana el que en 25 de agosto de 1.843, «sin fraude ni colución alguna», le dio de todo valor 28.658 rs., después de «examinadas sus paredes, hollados, colgadizos, tejados, puertas, ventanas, etc...y visto el estado de ruina y abandono en que se encuentra...»

Anunciada la subasta de dicho inmueble en el Boletín Oficial de esta Provincia número 1.793 del 21 de diciembre de 1.843, fue rematada en Don Vicente Gómez Sancho en la suma de 45.000 rs. Don Vicente, seguidamente a este acto, cedió el remate en favor de su padre Don Joaquín María Gómez, a quien el Escribano Don Joaquín Schumaquer dio posesión de dicha vivienda, acto que certificaba al día siguiente dejando constancia de que «estando a las puertas de dicha casa con Don Joaquín María Gómez...lo entré por la mano en la misma...le entregué las llaves de sus puertas...que abrió y cerró, y se paseó por varias de sus habitaciones...echó fuera a los que estaban en ellas...sin la mas leve contradicción...».

Según hemos podido comprobar, en ningún lugar de este exhaustivo documento y del que sólo he entresacado las partes más interesantes a nuestro estudio, nada se dice referente a que en algún momento la casa número 9 de la calle de La Salina perteneciera al Clero, ni menos aún que estuviera dotada con alguna mas grande o mas pequeña torre.

Este último extremo, y no tampoco el primero, sí que se menciona, por contra, en el trasunto histórico que de la casa número 6 de la referida calle conozco⁵ y que de modo sucinto, igualmente, voy a exponer a continuación. Era propietario de esta casa por la mediación del Siglo XVI el Presbítero Don Gaspar Ruiz, quien por escritura que formalizó en 14 de septiembre de 1.653 confesó tener recibidos los 112.000 maravedíes pertenecientes a la Capellanía y Memoria de Misas que fundara Don Luis Fernández de Aslava, y que para responder en todo momento de ella, dejó impuestos a censo sobre la referida casa, que era la de su domicilio, «situada en la Collacion de Santa Maria...y que limitaba con las del Licenciado Pedro de Molina, con la de Don Luis Cogote...y por delante con la calle Real», y cuya construcción databa del año de 1.583.

Pasado algún tiempo, vino a ser dueño de este inmueble Don Salvador de Baeza y Olivo, «de cuyo apellido tomó después nombre la calle», quien por su testamento de 5 de junio de 1.647 fundó un Vínculo que dotó con distintos bienes y de entre ellos con la casa citada «que llamaban de La Torre-cilla...sita en la calle de Baeza...que en lo sucesivo tomó el nombre de La Salina...por cuanto el fundador —del Vínculo— dijo que en otra casa de las que componían la vinculación, situada en la misma calle, habia una».

Sucesor, finalmente, del Vínculo fundado por Don Salvador de Baeza, fue Don Pedro Joaquín de Reynoso, vecino que era del Puerto de Santa María, que por no residir en nuestra ciudad y no estar directamente a su cuidado, dio lugar a que la casa que nos ocupa, «se constituyera en estado de completa ruína...y más particularmente una alta torre que estaba construida en ella...y

que dio motivo a que en la escritura de fundación de dicho Vínculo se la llamara de La Torrecilla».

Pasado algún tiempo y crecido visiblemente el deterioro de dicha vivienda, fue denunciado su lamentable estado por el Capitular Obrero Mayor Don Francisco Ramírez, según escrito que con fecha 17 de diciembre de 1.835 presentó ante el Teniente de Alcalde Primero de la ciudad, Don Francisco de Sales Sánchez del Águila, quien seguidamente lo puso en conocimiento de Don Juan de Cuesta, administrador en nuestra ciudad de Don Pedro Joaquín Reyonso, para que inmediatamente «procediera a su derribo...e hiciera apuntalados para evitar el daño que pudiera ocasionarse al público...y así lo verificó, pidiendo al mismo tiempo término para ejecutar las obras de que la casa tenía necesidad...por cuanto carecía de medios para ejecutarlas...». A estos efectos, se le concedió de plazo un mes, «...y transcurrido el doble de tiempo sin haberlas ejecutado...en 19 de mayo de 1.836 se le instó a que en el preciso y perentorio término de tercer día...procediese al derribo de la casa ruinosa...edificandola de nuevo para mejora del aspecto público...»

Don José de la Cuesta, ante esta delicada situación, solicitó del Municipio se tasase el ruinoso inmueble, a efectos de proceder a su venta en pública subasta a censo reservativo «...para que quedase construido el nuevo edificio que debía reemplazarle...». Efectivamente, fue el Maestro de Albañilería Don José Valcárcel el que se encargó de peritar la finca, a la que «incluidas sus medianerías que había sido necesario derribar en su mayor parte en razón de su estado ruinoso y deplorable...y que la obra restante también se encontraba ruinoso y apuntalada...» dio de todo valor 42.216 rs.

Convocada la oportuna subasta en el Boletín Oficial de la Provincia de 28 de junio de 1.836, «no se personó persona alguna a la misma», motivo por el que el Municipio invitó nuevamente a Don José de la Cuesta en razón a las múltiples denuncias presentadas, a que derribara lo que quedaba de dicho inmueble «por el inminente peligro que amenaza una de las paredes de la casa...sin que sea suficiente su apuntalamiento...por ser factible se desplome a causa de lo antiguo y mal construido de dicha pared...y caso contrario se procederá a verificarlo de cuenta del valor en que se remate la finca...»

Sacada nuevamente a subasta la casa o, para mejor decir, sus restos, hizo postura a ella Don Joaquín Wunderlich «con la condición de que los dueños de las casas colindantes levantaran de por mitad las medianerías sacándolas de cimientos...». Estos vecinos eran, por un lado, el Conde de Giraldey, y por otro, concretamente por su espalda, Don Antonio Salinas, residente entonces en Murcia. Encargado el Arquitecto Don Cirilo Salinas para dictaminar sobre

la condición impuesta por Don Joaquín Wunderlich a su postura, y no siendo del gusto de éste el informe que emitiera dicho Arquitecto, se retiró de la subasta, haciendo nueva postura Don José María Azurmendy, en quien finalmente se remató la finca en 17 de abril de 1.836, en la cantidad de 23.334 rs., y al que le otorgó la correspondiente escritura de propiedad el entonces Alcalde Primero Constitucional de nuestra ciudad, Don Pedro Alcántara Corrales.

Don José María Azurmendy derribó lo que quedaba de casa, conforme lo tenía dispuesto el Ayuntamiento, y en las 440 varas cuadradas que midió el solar que había quedado, construyó una nueva vivienda, adaptándose, al parecer, en lo externo, el nuevo edificio al desaparecido, según lo recordaban los alarifes encargados de levantarlo.

Ignoro, finalmente, las incidencias que tanto este inmueble como el otro relacionado, que son los que por su situación, número en la calle y demás circunstancias, pueden coincidir con el Palacio de nuestros días, sufrieran a partir de aquéllas fechas. Sólo me consta que la casa levantada por el Señor Azurmendy, vino más tarde a manos de Doña María de las Mercedes Canales y Billere, que también era propietaria de la casa número 4 de esta misma calle. Y que Don Juan Bautista Canales y Billere, hermano de Doña María de las Mercedes, en 9 de noviembre de 1.844, adquirió la señalada con el número 8-2º, perteneciente también a la Vinculación que disfrutaba Don Pedro Joaquín de Reynoso, casa que luego, por escritura de 24 de diciembre de 1.876⁶, vendió a su referida hermana, que, a su vez, traspasó la suya del número 6 a Doña Matilde Gravier González, cuñada que era de Don Joaquín Wunderlich, que más atrás hemos conocido como licitador a esta casa cuando sus ruinas se subastaban⁷, con lo que posiblemente quede aclarada la intervención de éste en el referido negocio.

Resumiendo, es posible que con los datos que dejo expuestos relativos a ambos inmuebles, y más especialmente al precursor del que en el momento se identifica como Palacio Salinas, no hayamos aclarado gran cosa, pero sí lo suficiente, estimo, para saber que no se trata de la misma casa que se señala en la aludida reseña periodística del Sr. Cabrillana, toda vez que aquel inmueble, primero, no perteneció nunca a la Iglesia, como se desprende de la lectura de los documentos en que fundamento este trabajo, y en segundo lugar, que si coincide en ambos la existencia de «una torre», en ninguno de ellos, incluido el que refiere el Sr. Cabrillana y que obviamente también he estudiado, se hace alusión a que dicha torre procediera del medioevo y, mucho menos, que fuera de tipo mudéjar. La exaltada fantasía, me refiero, por supuesto, a la del Abogado Señor García Briz, que en este particular caso

pudo intencionadamente contribuir con aquel «inocente aditamento» a lograr en favor de sus clientes una mejor venta del inmueble, lo cual, por otra parte, veo muy natural, ha podido jugarnos ahora una pesada broma, máxime teniendo en cuenta el muy relativo, relativísimo, mudejarismo de la torre hoy existente, a la que, de ningún modo pretendo arrebatarse un ápice de su enorme valor ornamental, pero que no es más que otra de las muchas que como modalidad constructiva de mediados del Siglo XIX, que no del medievo, adornaron multitud de inmuebles de nuestra ciudad, como muy bien puede comprobarse contemplando algunas de las que todavía perviven, idénticas a la de la calle de La Salina, aunque un tanto deterioradas, como hasta hace muy poco estuvo ésta, en las casas números 17 y 8 de las calles Calvo y Huerta del Obispo, respectivamente, casas y calles hasta el momento, desgraciadamente, dejadas de la mano de Dios.

Mal pudo, por tanto, nuestro admirado maestro Don Francisco Bejarano en su excelente trabajo sobre *Las Calles de Málaga*, reseñar lo que no existía en la de La Salina, como tampoco la Dra. Doña María Dolores Aguilar en el suyo sobre *La Málaga Mudéjar*.

NOTAS

- (1) Por ejemplo, los palacios de los Condes de Villalcazar y de los Ugarte Barrientos situados, respectivamente, en la Cortina del Muelle y Puerta del Mar.
- (2) Diario SUR, de 13 de marzo de 1.985
- (3) Bejarano Robles, F., *Las Calles de Málaga*, II. Edit. ARGUVAL, 1984
- (4) AHPM, Leg. 3.870, fol. 329 y stes.
- (5) AHPM, Leg. 4.187, fol. 663 y stes.
- (6) AHPM, Leg. 5.267, fol. 967 y stes.
- (7) AHPM, Leg. 4.812, fol. 839 y stes.